



SERVICIO LEGAL PARA ASOCIADOS

Comunidad busca generar valor para sus asociados, por lo cuál, gracias a un acuerdo con la firma legal BLP, se brindará servicio de atención de consultas legales.

DETALLES DEL SERVICIO

Es normal que los gerentes de las empresas tengan dudas y requieran de asesoría, especialmente en material legal. Sin embargo, muchas veces resulta difícil tener asesoría por temas de costos o no tener un asesor fijo. Es aquí donde el servicio de Comunidad viene a llenar esa necesidad de los asociados como una herramienta que le permita tomar decisiones mejor fundamentadas. El servicio consiste en la atención de dudas y consultas, en los siguientes términos:

*** Se atenderán consultas básicas legales por email o teléfono. Lo que se entiende por “consultas básicas” son aquellas consultas que puedan ser atendidas en un tiempo menor a 15 minutos, y que no requieran de un servicio adicional más allá de la propia consulta (es decir, no es para revisar documentos, asesorar en casos legales específicos, contestar cartas, etc).**

*** La empresa que quiera recibir el servicio deberá contactarse con el personal de Comunidad, quien se hará cargo de llevar el control de las consultas y le dará el OK a los representantes de BLP para atender las solicitudes.**

El acuerdo con la firma BLP, establece una cantidad de consultas mensuales, razón por la cuál, se debe llevar un control de las mismas, con la finalidad de garantizar que hay un uso justo por parte de los asociados.

Para utilizar el servicio contactar a: Johana Lacayo a jlacayo@comunidad.cr o al 6003-98765.